

DECRETO N° 3 852 /

TEMUCO, 01 OCT. 2014

**VISTOS:**

1.- El Contrato de fecha 01 de septiembre de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) ALEJANDRA ELIZABETH CARRASCO ORELLANA

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de septiembre de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> ALEJANDRA ELIZABETH CARRASCO ORELLANA		<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>		
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b> Profesor de Educación Física		
<b>Función :</b> Colaboración al Programa Deportes Recreativos en las siguientes funciones: <b>Asistir periódicamente a 7 talleres que se esta realizando para controlar , recolectar y mejorar todos los requerimientos para el buen funcionamiento de los talleres del programa gimnasia recreativa para mujeres que se realizan en Gimnasios Municipales , sedes vecinales , salones parroquiales de la Comuna, de esta forma beneficiar correctamente a las mas de 1.300 usuarias de los sectores lugar especifico de trabajo en terreno , Sector Amanecer.-</b>		
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 443.520.- 2 cuotas de \$ 221.760.-		<b>Monto Total:</b> \$887.040.-
<b>Periodo desde :</b> 01 de septiembre de 2014		<b>Hasta:</b> 30 de noviembre de 2014
<b>Imputación :</b> 21.04.004.501.003		<b>C.C:</b> 15.01.03

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 887.040.- (Ochocientos Ochenta y Siste Mil Cuarenta Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 05 "Programas Recreacionales"  
 PROGRAMA: 01 "Deportes Recreativos"  
 ACTIVIDAD: 003 "Gimnasia Mujeres"  
 CENTRO DE COSTO: 15.01.03  
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004 501003
PRESUPUESTO VIGENTE	50.410.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	887.040
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	7224 25-OP-2014